Acuerdo de 27/10/2026 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de "Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander" del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2025.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de "**Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander**" del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/ediciones-anteriores/convocatoria-2025/programas#title6) y en BOJA nº 40 de 27 de febrero 2025, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 27 de octubre de 2026, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)
Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes (Anexo II)
Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **6 de noviembre de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio..

Granada, 28 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 4114B606CDD68B171D1AB621664404E9
28/10/2026 - 13:07

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Santander

Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA DE EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
11	ALEJANDRO BELTRÁN RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	68	16	5	**89**
17	ANA BELÉN LÓPEZ BALDOMERO	CIENCIAS DE LA SALUD	34	20	5	**59**
8	MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS AGUILAR	CIENCIAS EXPERIMENTALES	60	20	5	**85**
1	JAIME CRIADO ENGUIX	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75	18	5	**98**
10	PAULA PEREGRINA NIEVAS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75	18	5	**98**
15	VÍCTOR TORAL LÓPEZ	TÉCNICAS	71	17	5	**93**

Anexo II. Relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA DE EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
18	DAVID LAGUNA PALMA	ARTE Y HUMANIDADES	63	20	5	88
2	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	ARTE Y HUMANIDADES	52	20	5	77
19	ANGELA HARRIS SÁNCHEZ	ARTE Y HUMANIDADES	29	15	5	49
12	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES	ARTE Y HUMANIDADES	17	15	5	37
3	SANTOS ROJAS OGÁYAR	ARTE Y HUMANIDADES	13	16	5	34
4	ALEJANDRA ARROYO CEREZO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	52	20	5	77
9	MARÍA INMACULADA COBOS MARTÍN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	12	20	5	37
5	SHEILA LÓPEZ VICO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	74	15	5	94
14	LUCÍA GRANDA ORTELLS	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	51	18	5	74
13	LORENA PEÑA JIMÉNEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	29	15	5	49
16	ANDREA MORALES GARZÓN	TÉCNICAS	40	20	5	65

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **4114B606CDD68B171D1AB621664404E9**
28/10/2026 - 13:07